

Fecha: 19-01-2026
 Medio: Hoy x Hoy Antofagasta
 Supl.: Hoy x Hoy Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Mascotas en Chile: de guardianes del hogar a protagonistas del núcleo familiar**

Pág.: 6
 Cm2: 580,4
 VPE: \$ 356.356

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Mascotas en Chile: de guardianes del hogar a protagonistas del núcleo familiar

En Chile, el rol de las mascotas ha experimentado una metamorfosis cultural sin precedentes, desplazando la antigua figura del animal guardián para ocupar un lugar central y protagónico en la dinámica afectiva de los hogares. Este fenómeno se manifiesta con especial fuerza en la relación con perros y gatos, quienes hoy son considerados verdaderos "miembros de la familia" o "hijos de cuatro patas", influyendo directamente en las decisiones de consumo, las rutinas de ocio y la planificación del presupuesto mensual de los chilenos.

Esta tendencia, impulsada por cambios demográficos como la disminución de la natalidad y el aumento de hogares unipersonales, ha generado una sociedad mucho más empática y consciente de los derechos ani-

El ascenso de los "hijos de cuatro patas" impulsa una transformación cultural que hoy exige una nutrición de alta calidad, el cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable y una adaptación de los servicios de transporte para garantizar su bienestar.

males. Actualmente, no es extraño ver cómo el entorno urbano se adapta a este protagonismo, con la proliferación de parques especializados, locales comerciales pet-friendly y una oferta de servicios de salud y bienestar cada vez más sofisticada, lo que ratifica que, en el Chile actual, el bienestar del perro o el gato es un pilar fundamental de la felicidad del núcleo familiar.

La Ley 21.020, conocida popularmente co-

mo "Ley Cholito", establece una serie de obligaciones y responsabilidades civiles y penales para quienes deciden tener una mascota en Chile. Esta norma busca garantizar tanto el bienestar del animal como la seguridad de las personas y el entorno.

Obligaciones principales de la tenencia responsable:

Registro Identificación: es obligatorio inscribir a perros y gatos en el Registro Nacional de Mascotas. Para ello, el animal debe tener implantado un microchip de 15 dígitos que lo vincule permanentemente a su dueño.

- Cuidado integral: el responsable debe propor-

cionar alimento, albergue y condiciones de higiene adecuadas, además de asegurar que el animal reciba los cuidados sanitarios necesarios (vacunas y desparasitaciones al día). Por ejemplo, si él o los responsables piensan próximamente en salir de vacaciones, debe considerar llevar a su mascota o dejarla en manos de alguien que quede a su cuidado y bienestar en todos los aspectos. Se han conocido casos -en condominios- de perros y gatos que han pasado varios días solos, provocando la molestia de sus vecinos al tener que oír aullidos o maullidos durante gran parte del día e incluso en la madrugada, sin poder dormir, pese a la jornada laboral del día siguiente. La situación anterior expone a multas a sus dueños.

Por otra parte, en verano, con las altas temperaturas, se les debe cuidar no exponiéndolos al intenso calor e hidratárselos. Incluso en la playa, no es recomendable que pisen la arena cuando el sol arrecia.

- Control de la circulación: está prohibido dejar que las mascotas deambulen libremente por la vía pública e incluso condominios. Los perros deben pasear siempre con collar y correa; en el caso de razas calificadas como "potencialmente peligrosas", se suma el uso obli-

gatorio de bozal.

- Recolección de desechos: es deber del dueño limpiar y retirar las heces de su mascota de los espacios públicos o comunes para mantener la higiene ambiental.

- Responsabilidad civil: el dueño es legalmente responsable de cualquier daño físico o material que su mascota cause a terceros o a la propiedad ajena.

La ley prohíbe estrictamente el abandono, considerándolo una forma de maltrato animal. Asimismo, están prohibidas las peleas de animales y cualquier acto de crueldad. Las infracciones pueden resultar en multas que van desde las 1 a las 30 UTM (\$2.092.530), además de posibles penas de presidio en casos de maltrato severo.

Alimentación

La nutrición de perros y gatos ha evolucionado desde una alimentación basada en sobras hacia un enfoque de bienestar integral, donde la calidad de los ingredientes impacta directamente en la longevidad y vitalidad del animal. Una dieta saludable debe ser balanceada, cubriendo requerimientos específicos de proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales que varían según la especie, la edad y el nivel de actividad física.



76%

de las personas en Chile declaran tener mascota/s.
 (Fuente: Estudio Chilenografía)